



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
Departamento de Contabilidad y Presupuesto

OSORNO, 29 ABR 2013

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013.

DECRETO N°: 6303 / VISTOS:

La Ley N°20.641 publicada en el Diario Oficial del 22/12/2012, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El Decreto N°16.101 del 26/12/2012 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2013;

El Ord.N°418 del 16/04/2013 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo N°106 de Sesiones Ordinarias N°14 del 23/04/2013, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Certificado N°90 de fecha 23 de Abril de 2013;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2013:

Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) DE INGRESOS :

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03	1	De otras entidades públicas.	118.579.-
TOTAL			118.579.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
24.01.008	2	Premios y otros.	20.000.-
24.03.101	2	A servicios incorporados a su gestión.	2.579.-
26.01	1	Devoluciones.	10.000.-
31.01.002	1	Consultorías.	18.000.-
31.02.004	2	Obras civiles.	68.000.-
TOTAL			118.579.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL


ALIRO CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

AJCN/YJUR/LVBM/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO, 29 DE ABRIL DE 2013

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013.
6.411

DECRETO N°: _____/ VISTOS:

La Ley N°20.641 publicada en el Diario Oficial del 22/12/2012, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El Decreto N°16.101 del 26/12/2012 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2013;

El Ord.N°443 del 23/04/2013 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo N°120 de Sesiones Ordinarias N°15 del 30/04/2013, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Certificado N°101 de fecha 30 de Abril de 2013;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario
año 2013:

Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) DE INGRESOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03	1	De otras entidades públicas.	75.935.-
TOTAL			75.935.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
21.04	2	Otros gastos en personal.	4.100.-
21.04	5	Otros gastos en personal.	800.-
29.04	5	Mobiliario y otros.	3.485.-
29.05	5	Máquinas y equipos.	2.000.-
31.02.004	2	Obras civiles.	65.550.-
TOTAL			75.935.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

AJCN/YJUR/LVBM/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad

OSORNO, 29 ABR 2013

MAT.: MODIFICA PRESUPUESTO MUNICIPAL AÑO 2013.

DECRETO N°: 6302 / **VISTOS:**

La Ley N°20.641 publicada en el Diario Oficial del 22/12/2012, del Ministerio de Hacienda que aprueba la Ley de Presupuesto del Sector Público para el año 2013;

El Decreto N°16.101 del 26/12/2012 que aprueba la estimación de Ingresos y Gastos del Presupuesto Municipal Ordinario para el año 2013;

El Ord.N°419 del 16/04/2013 del Director de Administración y Finanzas, solicitando acuerdo del H. Concejo para efectuar la Modificación Presupuestaria por mayores ingresos;

El Acuerdo N°107 de Sesiones Ordinarias N°14 del 23/04/2013, según lo informado por Secretario de Concejo a través del Certificado N°91 de fecha 23 de Abril de 2013;

El Decreto Exento N°898 del 09.03.2009 que delega atribuciones, funciones y competencias al Director de Administración y Finanzas y Jefe de Personal a contar del 09 de Marzo de 2009 o de quién le subroga legalmente;

Las facultades conferidas en la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

MODIFÍQUESE, el Presupuesto Municipal Ordinario año 2013:

Modificación Presupuestaria por MAYORES INGRESOS:

1) DE INGRESOS :

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
05.03	1	De otras entidades públicas.	45.342.-
TOTAL			45.342.-

2) A GASTOS:

SUB.ITEM.ASIG.	SUBP.	DENOMINACION	MONTO EN M\$
31.02.004	2	Obras civiles.	45.342.-
TOTAL			45.342.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



YAMIL UARAC ROJAS
SECRETARIO MUNICIPAL



ALIRO CONTRERAS NAVARRO
DIRECTOR ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)

AJCN/YJUR/LVBM/mle.

Distribución:

- ❖ Contraloría Regional (2)
- ❖ Archivo DAF
- ❖ Secplan
- ❖ Secretaría Municipal
- ❖ Control
- ❖ Contabilidad